

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día veintinueve (29) de marzo de 2006, se presentó ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) el doctor MARTÍN ADOLFO MORA GELVES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.480.034 de Cúcuta (N.deS.), en su condición de Gerente de la empresa UNIGAS COLOMBIA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, conforme al Certificado de Cámara anexo, a quien se le notificó personalmente la Resolución CREG-009 del 14 de marzo de 2006, por la cual se programan las metas individuales para el cumplimiento del programa de reposición y mantenimiento de cilindros portátiles utilizados en la prestación del servicio de Gas Licuado del Petróleo (GLP) para el período abril de 2006 a marzo de 2007.

Se le entregó copia auténtica de la Resolución CREG-009 del 14 de marzo de 2006, y se le hizo saber que contra las decisiones contenidas en el Artículo 4º de esta Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

El Notificador,

RICARDO RAMÍREZ CARRERO
C.C. No.13.837.546 Bucaramanga

El Notificado,

MARTÍN ADOLFO MORA GELVES
C.C. No. 13.480.034 de Cúcuta (N.deS.)